

Instituto Politécnico Nacional  
Comité de Información

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



SEP

**RESOLUCIÓN DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN EMITIDA POR EL HONORABLE COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO CON NÚMERO DE FOLIO 1117100019010.**

Vistos para resolver el contenido del expediente relativo a la solicitud de acceso a la información número **1117100019010**, presentada el día 30 de abril de 2010.

**RESULTANDO:**

**PRIMERO.-** El pasado treinta de abril de dos mil diez, se recibió a través del Sistema INFOMEX Gobierno Federal del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, la solicitud de acceso con número de folio **1117100019010**, por la que se solicitó:

*"1.-COPIAS DE ACTAS DEL AÑO 2004, DE LOS MESES FEBRERO MARZO Y ABRIL DE LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO ESCOLAR (CTCE) DE LA ESCUELA SUPERIOR DE FISICA Y MATEMATICAS (ESFM) DEL IPN*

*2.-SOLICITO COPIAS DE LAS CEDULAS (YA EVALUADAS) PARA EVALUAR A CANDIDATOS A LA PRESEA LAZARO CARDENAS DE CADA UNO DE LOS CANDIDATOS Y ADEMAS DE QUIENES FORMARON LA COMISION ACADEMICA QUE HIZO LA EVALUACION PARA LA CONVOCATORIA AL MERITO POLITECNICO (PRESEA LAZARO CARDENAS) EN LA ESFM PARA PROFESOR E INVESTIGADOR, EN LA CUAL PARTICIPE COMO CANDIDATO EN EL 2007, 2009 Y 2010 JUNTO CON LOS DOCTORES: GERARDO CABAÑAS MORENO, HUMBERTO GARCILAZO SOTO Y MYKHAYLO SHAPIRO FISHMAN, CADA UNO DE ELLOS EN LOS AÑOS MENCIONADOS RESPECTIVAMENTE.*

**Otros datos para facilitar su localización**

*DIRECCION DE LA ESFM EN EL EDIFICIO NUMERO 9 DE LA UNIDAD PROFESIONAL ADOLFO LOPEZ MATEOS, COL. SAN PEDRO ZACATENCO 07738, MEXICO DF."(Sic.)*

**SEGUNDO.-** De conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 28, fracción II, 41 y 43 de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción I, de su Reglamento, la Unidad de Enlace turnó la solicitud a la Escuela Superior de Física y Matemáticas del Instituto Politécnico Nacional, a través del oficio **No. AG-UE-01-10/0493**.

**TERCERO.-** Mediante el oficio número **ESFM.D/521/2010**, recibido con fecha catorce de mayo de dos mil diez, la Escuela Superior de Física y Matemáticas del Instituto



Instituto Politécnico Nacional  
Comité de Información



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA **SEP**

Politécnico Nacional informó a la Unidad de Enlace en lo que al caso concreto interesa lo siguiente:

*"Me permito remitirle copia simple de 4 Actas de Reuniones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Técnico Consultivo Escolar de los meses de febrero, marzo y abril de 2004 (10 fojas)*

1. *Acta de Reunión Ordinaria del 03 de febrero de 2004.*
2. *Acta de Reunión Extraordinaria del 17 de febrero de 2004.*
3. *Acta de Reunión Ordinaria del 25 de marzo de 2004.*
4. *Acta de Reunión Extraordinaria del 27 de abril de 2004.*

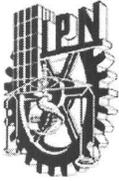
*En relación a la solicitud de copias de la Propuesta de Candidato (ó Cédula de Evaluación como menciona) a la Presea Lázaro Cárdenas "Profesores e Investigadores" se le comunica lo siguiente: No es posible presentar copias de las Propuestas de Candidato a la Presea Lázaro Cárdenas ya que éstas se entregan a la Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico del Consejo General Consultivo.*

*En lo referente a quienes formaron la Comisión Académica que hizo la evaluación para la convocatoria al Mérito Politécnico (Presea Lázaro Cárdenas) en la ESFM para Profesor Investigador de los años 2007, 2009 y 2010 respectivamente, los miembros integrantes del Consejo Técnico Consultivo Escolar en Reunión Extraordinaria, son los que evalúan y aprueban a las propuestas de Distinciones al Mérito Politécnico a través de votación, según consta en las minutas respectivas, para su posterior envío a la Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico.*

*Los integrantes miembros del Consejo Técnico Consultivo Escolar en sesión en las fechas en que se aprobaron y evaluaron las propuestas a las Distinciones al Mérito Politécnico son las siguientes:*

*Reunión Extraordinaria del Consejo Técnico Consultivo Escolar celebrada el lunes 12 de febrero del 2007:*

- C. Adolfo Escamilla Esquivel
- C. José Luis Castro Quilantán
- C. Olga Leticia Hernández Chávez
- C. Cecilio Shamar Sánchez Nava
- C. Héctor Javier Uriarte Rivera
- C. Francisco Ramírez Reyes
- C. Mario Moranchel y Rodríguez
- C. Ana María Paniagua Mercado
- C. Jorge Aguilar Hernández
- C. Arturo Méndez Sánchez
- C. Adolfo H. Rudolf Navarro
- C. Daniel Ramírez Rosales
- C. Emigdio Salazar Cordero
- C. Cesar Alberto Escobar Gracia
- C. David Fernández Bretón
- C. César Octavio Pérez Regalado
- C. Jonathán Toledo Toledo



Instituto Politécnico Nacional  
Comité de Información



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP

- C. Abraham Sánchez Paredes
- C. Gonzalo Ares de Parga
- C. Alejandro Camacho Ortega
- C. Modesto Cárdenas García

*Reunión Extraordinaria del Consejo Técnico Consultivo Escolar celebrada el jueves 12 de febrero de 2009:*

- C. Adolfo Escamilla Esquivel
- C. Olga Leticia Hernández Chávez
- C. Cecilio Shamar Sánchez Nava
- C. Miguel Tufiño Velázquez
- C. Héctor Javier Uriarte Rivera
- C. Abelardo Santaella Quintas
- C. Modesto Cárdenas García
- C. Gerardo S. Contreras Puente
- C. Fernando Angulo Brown
- C. Mario E. Pacheco Quintanilla
- C. Adolfo H. Rudolf Navarro
- C. Antonio de Gante Ugarte
- C. Marco Antonio Rodríguez Andrade
- C. Jesús Sergio Palma Fermín
- C. Daniel Miguel Ortíz
- C. Florentina Jiménez Sánchez
- C. César Octavio Pérez Regalado
- C. Orimar Sauri Arregui

*Reunión Extraordinaria del Consejo Técnico Consultivo Escolar celebrada el jueves 18 de febrero de 2010:*

- C. Adolfo Escamilla Esquivel
- C. Héctor Javier Uriarte Rivera
- C. Héctor Javier Uriarte Rivera
- C. Olga Leticia Hernández Chávez
- C. Cecilio Shamar Sánchez Nava
- C. Miguel Tufiño Velázquez
- C. Modesto Cárdenas García
- C. Israel Isaac Gutiérrez Villegas
- C. Jaime Ortiz López
- C. Rubén Mares Gallardo
- C. Mario Chavarría Castañeda
- C. Adrián Alcántar Torres
- C. Francisco Ramírez Reyes
- C. Edgard Moreno García
- C. Osvaldo V. Céspedes Gama
- C. María de los Ángeles Mendoza Vega
- C. Anaíd Gil Bonilla
- C. Iván Maya Morales
- C. Sergio González Govea



Instituto Politécnico Nacional  
Comité de Información



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP

• Valentín Becerril Rodríguez

**CUARTO.-** En virtud de la respuesta de la Escuela Superior de Física y Matemáticas, se procedió a solicitar la información a la Secretaría General mediante el oficio número **AG-UE-01-10/0555**.

**QUINTO.-** Mediante el oficio número **SG/938/10** recibido con fecha veinticinco de mayo de dos mil diez, la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional informó a la Unidad de Enlace en lo que al caso concreto interesa lo siguiente:

*"En respuesta a su oficio AG-UE-10/0555 de fecha 17 de mayo de 2010, en anexo, le remito:*

1. *Fotocopia del acta de los trabajos efectuados por la Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico del XXV Consejo General Consultivo.*
2. *Fotocopia de la propuesta de Candidato a Distinciones al Mérito Politécnico de la Escuela Superior de Física y Matemáticas.*
3. *Fotocopia de la propuesta de Candidato a la Presea "Lázaro Cárdenas" para Profesores e Investigadores de 2007.*
4. *Fotocopia del acta de los trabajos efectuados por la Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico del XXVII Consejo General Consultivo.*
5. *Fotocopia de la propuesta de candidato a la Presea "Lázaro Cárdenas Profesores e Investigadores de la ESFM"*
6. *Fotocopia de la propuesta de Candidato a la Presea "Lázaro Cárdenas" profesores e Investigadores de 2009.*
7. *Fotocopia de los trabajos efectuados por la Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico del XXVIII Consejo General Consultivo.*
8. *Fotocopia de la propuesta de Candidato a la Presea "Lázaro Cárdenas" Profesores e Investigadores de 2010.*
9. *Fotocopia de la propuesta de Candidato a Distinciones al Mérito Politécnico de la ESFM."*

Por lo anterior y

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** Que es competencia del Comité de Información del Instituto Politécnico Nacional conocer y resolver el presente asunto en términos de lo dispuesto por los artículos 29, fracciones I, II y III, así como 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 70, fracción IV del Reglamento de la



Instituto Politécnico Nacional  
Comité de Información



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP

Ley y los numerales Sexto, Séptimo y Trigésimo Segundo, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; Sexto, fracción V, de los Lineamientos que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información, gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección.

**SEGUNDO.** Que lo expuesto en el Resultado Tercero y Quinto constituye la manifestación que los artículos 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción IV, de su Reglamento, prevén como supuestos normativos para que este H. Comité expida la declaración de confidencialidad de los documentos o información solicitados otorgando el acceso a una versión pública, en el que se hayan omitido las partes o secciones que contengan la información reservada o confidencial.

Por lo antes expuesto, y cerciorándonos que se tomaron las medidas pertinentes para localizar los documentos que pudieran contener la información solicitada mediante requerimiento a la Unidad Administrativa que por la naturaleza de sus funciones y atribuciones podría tenerla en sus archivos, como en este caso es la Escuela Superior de Física y Matemáticas, así como la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, y en vista de la respuesta referida es de resolverse y

#### SE RESUELVE:

*A*  
**PRIMERO.-** Se confirma la **CONFIDENCIALIDAD** parcial de la información requerida en la solicitud de acceso con número de folio **1117100019010**, relativa a los documentos o información relacionada con *“las Cédulas (ya evaluadas) para evaluar a candidatos a la presea Lázaro Cárdenas de cada uno de los candidatos y además de quienes formaron la Comisión Académica que hizo la evaluación para la Convocatoria al Merito Politécnico (Presea Lázaro Cárdenas) en la ESFM para profesor e investigador en los años 2007, 2009 y 2010,”* por contener datos clasificados como *confidenciales* tales como *promedio, R.F.C., teléfono particular, puntaje y observaciones*, en apego a lo dispuesto en los artículos 45, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción IV, de su Reglamento, que establece que en caso de que el titular de la unidad administrativa



Instituto Politécnico Nacional  
Comité de Información



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP

haya clasificado los documentos como reservados o confidenciales deberá remitir un oficio con los elementos necesarios para fundar y motivar dicha clasificación al Comité de la dependencia o entidad, así como la reproducción de una versión pública de los documentos que no estén clasificados o en los que se hayan omitido las partes o secciones que contengan información reservada o confidencial, mismo que deberá resolver si confirma modifica o revoca la clasificación.

**SEGUNDO.-** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 18, fracción II y 43 segundo párrafo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 70, fracción IV del Reglamento de la Ley; el numeral Séptimo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; Sexto, fracción V, de los Lineamientos que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección, se **DA ACCESO** a la versión pública de los documentos o información relacionada con las *Cedulas (ya evaluadas) para evaluar a Candidatos a la Presea Lázaro Cárdenas de cada uno de los candidatos y además de quienes formaron la Comisión Académica que hizo la Evaluación para la Convocatoria al Merito Politécnico (Presea Lázaro Cárdenas) en la ESFM para profesor e investigador, en los años 2007, 2009 y 2010 proporcionándose a su vez información de carácter público como son las Actas del año 2004, de los meses febrero marzo y abril de las Reuniones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) de la Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM) del IPN.*

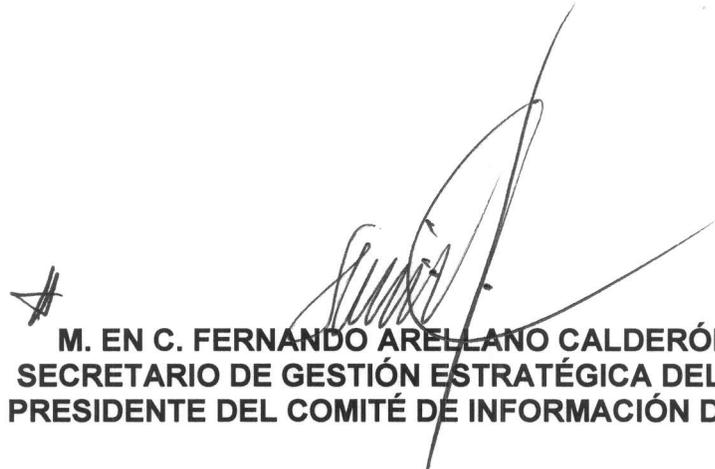
**TERCERO.-** Como consecuencia de lo anterior, se instruye a la Unidad de Enlace para que notifique a la solicitante la presente resolución con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

**CUARTO.-** Infórmese al particular que cuenta con un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la presente resolución, para interponer el recurso de revisión ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública o ante la Unidad de Enlace, en sus respectivos sitios de Internet, con fundamento por lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

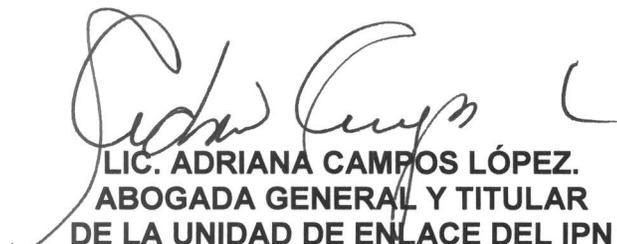


**QUINTO.-** Publíquese la presente resolución en el Portal de Obligaciones de Transparencia de la Administración Pública Federal y en el sitio de Internet del Instituto Politécnico Nacional de conformidad con los artículos 47 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 60 de su Reglamento.

Así lo resolvió y firma el H. Comité de Información del Instituto Politécnico Nacional el día 03 de agosto del año dos mil diez, en la Ciudad de México, Distrito Federal.



**M. EN C. FERNANDO ARELLANO CALDERÓN.  
SECRETARIO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL IPN  
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL IPN**



**LIC. ADRIANA CAMPOS LÓPEZ.  
ABOGADA GENERAL Y TITULAR  
DE LA UNIDAD DE ENLACE DEL IPN**



**C. RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL.  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL EN EL IPN**